

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 028 - 2024

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Sistema de visión artificial para el monitoreo y seguimiento de efectos analgésicos y anestésicos administrados vía neuroaxial epidural en población obstétrica durante labores de parto para el fortalecimiento de servicios de salud materna del Hospital Universitario de Caldas - SES HUC".

1. Número de estudiantes a vincular: 2 Estudiante de pregrado.

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario
 o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado
 P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes
 de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante activo de Estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Biológica o Estadística de la Sede de La Paz con un porcentaje de avance igual o superior al 60%
- Habilidades y manejo de R y Python.
- Haber aprobado al menos una de las siguientes asignaturas: Programación en Lenguajes Estadísticos, Programación I, Estructuras de Datos o Métodos Numéricos y Optimización.
- Deseable haber aprobado o inscrito las asignaturas Programación II, Programación Avanzada, Inteligencia Artificial, o Redes Neuronales y Aprendizaie Profundo.

4. Actividades a desarrollar:

- Revisión del estado del arte de sistemas de visión por computador y reconocimiento de patrones utilizados en procedimientos de anestesia.
- Implementación de algoritmos de procesamiento y análisis de datos.
- Implementación de un módulo de procesamiento de bioseñales basado en aprendizaje automático.
- Trabajo interdisciplinario en la organización, recolección, sistematización y análisis de información.
- Elaboración de informes de actividades de avance y final.
- 5. Disponibilidad de tiempo requerido: 20 horas/semana.
- 6. Estímulo económico: Cuatro pagos mensuales de \$1.000.000 a cada estudiante
- 7. Duración de la vinculación: 4 meses.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	14 de agosto de 2024	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	De 14,15,16, 20 y 21 de agosto de 2024	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	09:00 a 11:00 a.m.	22 de agosto de 2024	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:00 p.m.	22 de agosto de 2024	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente Matricula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

https://n9.cl/yyghv

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

- c. Responsable convocatoria: Profesor José Francisco Ruiz Muñoz
- d. Director de la investigación: Profesor Cesar German Castellanos Domínguez.

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 179 de la empresa 4060 – 2024.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los *seleccionados* deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

• 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los doce (12) días de agosto de 2024.